



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006698 .06.11 18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República y Decreto Universitario Nº 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 2.200.000.- (Dos millones doscientos mil pesos.-) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Jonathan Alexis Olgún Cáceres, de nacionalidad Chilena, Cédula identidad n° [REDACTED], en el marco de su asistencia a Trabajo en terreno, Campaña de mediciones en la región Sur de Chile, a desarrollarse desde Rancagua Hasta Puerto Montt - Chile, desde el 22 de Agosto hasta el 15 de Septiembre del 2018, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1410, dirigido por Dr. Raúl Cordero Carrasco.

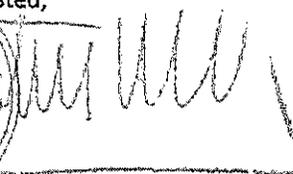
2. El gasto de \$ 2.200.000.- (Dos millones doscientos mil pesos.-) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 63-84063-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G2.67, Proyecto PS917.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/PTV/fnv
Solicitud n° 033

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central